



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



DOÑA MARÍA DE LA PALMA FERNÁNDEZ ESPEJO, Secretaria del Ayuntamiento de Olivares.

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local de diecinueve de octubre de dos mil veinte, entre otros adoptó el acuerdo siguiente:

PUNTO SEXTO: SUSPENSIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE LA CABALGATA DE REYES MAGOS EL 5 DE ENERO DE 2021.

Debido a la situación tan complicada que estamos viviendo por el COVID-19, representando una de las crisis más relevantes de nuestra historia reciente, con un gran impacto desde el punto de vista sanitario, social y económico.

Mantenida varias reuniones con la comitiva que representarían la Cabalgata de Reyes Magos de 2021, consultando con los pueblos vecinos y siendo conocedores de tal situación; con el fin de contribuir a frenar su expansión y de evitar el desbordamiento de los sistemas sanitarios y teniendo en cuenta todas las recomendaciones que nos dan desde el Gobierno y el Ministerio de Sanidad a la fecha de la firma; la Junta de Gobierno por unanimidad de los miembros que la componen, que constituyen la mayoría legal, Acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la suspensión de la Cabalgata de Reyes Magos que se tenía prevista su celebración el 5 de enero de 2021 por las calles de Olivares; teniendo en cuenta el riesgo que supone el aforo que pueda llegar a tener la celebración de la cabalgata de Reyes Magos dada las restricciones y las exigencias sanitarias, se da la imposibilidad de celebrar el cortejo de Reyes Magos, ya que no son compatibles con las características habituales que como de costumbre han venido realizándose en nuestra tradicional Cabalgata de Reyes Magos, igualmente la imposibilidad de llevar a cabo las medidas de higiene y seguridad en las calles de nuestro municipio ante tal celebración.

SEGUNDO.- Respetar las solicitudes de los participantes de la cabalgata 2021 para la próxima cabalgata de Reyes Magos, salvo, decisión expresa del solicitante de la no continuidad con

la solicitud.

TERCERO.- Abrir plazo de 20 días a partir de la publicación de la noticia para presentar solicitud de las personas que quieran que sus Majestades, los Reyes Magos, vayan a visitar a los menores de 12 años a sus casas el día 5 de enero de 2021.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación de Fiestas.

Y para que conste y surta sus efectos, se expide el presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Olivares, a la fecha de la firma.

Vº Bº
El Alcalde-Presidente,
Fdo.: Isidoro Ramos García.

N.º Registro Entidad Local 01410671 - C.I.F. P-4106700J - Plaza de España "Palacio del Conde Duque" - C.P. 41804
Teléf: 95 4110005 - Fax 95 4110203 - e-mail: registro@olivares.es - www.olivares.es - www.turismo-olivares.es

Código Seguro De Verificación:	Y1DPdcd5pf3L/9nq8U2MqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	21/10/2020 11:43:39
	Maria De La Palma Fernandez Espejo	Firmado	21/10/2020 09:30:28
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Y1DPdcd5pf3L/9nq8U2MqA==		

